

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO No. 27  
De 5 de Junio de 2023



Que modifica el numeral 6 del artículo 1 del Decreto Ejecutivo No.213 de 17 de mayo de 2016, que designa los miembros de la Comisión de Alto Nivel creada mediante el Decreto Ejecutivo No.1 de 8 de enero de 2016

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Ejecutivo No.1 de 8 de enero de 2016, se creó la Comisión de Alto Nivel para mejorar el Sistema Público de Salud, adscrita al Ministerio de Salud, y a través del Decreto Ejecutivo No.213 de 17 de mayo de 2016, se designaron los miembros de este organismo colegiado;

Que el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No.1 de 2016, establece que la Comisión de Alto Nivel será presidida por el ministro de salud o la persona que él designe, y que los demás miembros de la Comisión serán designados por las propias organizaciones;

Que dicho Decreto Ejecutivo dispone en su artículo 6, que los representantes del Estado serán designados por un periodo concurrente al periodo presidencial, y los representantes de las organizaciones de funcionarios de salud y administrativos, como de los pacientes, serán designados en atención a lo que determine sus regulaciones internas estatutarias de cada organización;

Que la presidenta del Colegio Médico de Panamá, mediante la nota CMP-JD-N-014-2023, le propuso al ministro de Salud los nombres de su representante principal y suplente;

Que, en atención a lo anterior, el ministro de Salud concede su visto bueno a las designaciones propuestas para que representen al Colegio Médico de Panamá en la Comisión de Alto Nivel;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el numeral 6 del artículo 1 del Decreto Ejecutivo No.213 de 17 de mayo de 2016, para designar a los comisionados ante la Comisión de Alto Nivel,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Se modifica el numeral 6 del artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 213 de 17 de mayo de 2016, que queda así:

**Artículo 1.** Designar a los miembros de la Comisión de Alto Nivel, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 1 de 8 de enero de 2016, para mejorar el Sistema Público de Salud, garantizando que toda la población tenga un nivel óptimo de salud:

1...

6. En representación del Colegio Médico de Panamá:

-Dra. Sofía Olga Carrillo  
-Dr. Egberto Stanziola

C.I.P. 8-701-548 Principal  
C.I.P. 9-50-352 Suplente

**Artículo 2.** El presente Decreto Ejecutivo modifica el numeral 6 del artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 213 de 17 de mayo de 2016 y cualquier otro Decreto que se haya emitido sobre la misma designación.

**Artículo 3.** El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Constitución Política de la República; Ley 66 de 10 de noviembre de 1947; Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969; Decreto Ejecutivo No. 1 de 8 de enero de 2016 y Decreto Ejecutivo No. 213 de 17 de mayo de 2016.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Cinco* días del mes de *Junio* de 2023.

**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

**LUIS FRANCISCO SUCRE M.**  
Ministro de Salud

